

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 13 de diciembre de 2021, de la Comunidad de Regantes Andévalo-El Almendro, de corrección de errores en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras. (PP. 3732/2021).*

Corrección de errores en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras ejecución del modificado núm. 1 del proyecto de instalación fotovoltaica de 698 kWp para autoconsumo, Comunidad de Regantes Andévalo-El Almendro, t.m. El Almendro (Huelva):

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se ha publicado en el BOJA la licitación de las obras nombradas y en el link

<https://drive.google.com/drive/folders/1Po1y6IQ09YCQK59aK7MRq9I-mx8um4cq?usp=sharing>

se expone el proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerando que:

1. Se pretende aclarar y actualizar el contenido del punto a) del apartado 2.5.1.4 Criterios objetivos para determinar que una proposición sea considerada anormal o desproporcionada.

Acuerdo:

1. Que el contenido el contenido correcto del punto a) del apartado 2.5.1.4 Criterios objetivos para determinar que una proposición sea considerada anormal o desproporcionada es el siguiente:

a) Para un número N de ofertas económicas «contemplables» mayor o igual que cinco (5)

Se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquellas que cumplan que:

- Ofertas para PBL igual o menor a 200.000 €:  
 $Ofi \leq 0,9 * PR$
- Ofertas para PBL mayores a 200.000 €:  
 $Ofi \leq 0,95 * PR$

2. Corregir e informar que el contenido válido del punto a) del apartado 2.5.1.4 Criterios objetivos para determinar que una proposición sea considerada anormal o desproporcionada del PCAP, es el expuesto en el presente documento.

3. Ordenar la publicación de la presente corrección en el link <https://drive.google.com/drive/folders/1Po1y6IQ09YCQK59aK7MRq9I-mx8um4cq?usp=sharing> como nota informativa.

Y para que así conste, firmo el presente documento.

Sevilla, 13 de diciembre de 2021.- El Presidente, Ignacio Pascual-Terrats Tejero.